



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

035F

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 22 ABR 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 19218-2016

Fecha: 26/04/2016-12:02:13

Recibido por: JOSE GIBER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición

Peticionario: Alumnas grado 10 y 11 de la institución educativa Boyacá de la ciudad de Pereira.

Atento saludo Dr. Perdomo:

En aras de proteger el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, de manera atenta nos permitimos remitirle el derecho de petición radicado bajo el N° 3278 del 15 de abril de 2016, suscrito por alumnas de los grados 10 y 11 de la institución educativa Boyacá, quienes manifiestan en el escrito la necesidad fundamental de la asignación de docente para dictar la clase de la asignatura de Química.

Rogamos el favor de responder al peticionario a la Cra 5ª N° 21-03 - centro de Pereira, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Cordial saludo,

MISAEL ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado D.H.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en doce (12) folios

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago P 3 - 4 /
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

Pereira, 15 de abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 17295-2016
Fecha: 15/04/2016 11:42:32
Recibido por: OFICINA DE RADICACION
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Señores **Secretaria de Educación Municipal de Pereira**

Presentamos ante ustedes el siguiente derecho de petición:

Nosotras, las alumnas de grados 10 y 11 de la Institución Educativa Boyaca, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del código contencioso administrativo, **respetuosamente solicitamos:**

La asignación de un docente para dictar las clases de la materia de Química.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Desde antes de la mitad del primer periodo escolar no tenemos docente de Química, por lo que nos encontramos demasiado atrasadas, esto afecta a las estudiantes de ambos grados, pero las más afectadas somos las de grado 11 ya que se aproximan las pruebas saber 11°, y esta ausencia de docente hace que tengamos vacíos en temática; a causa de esto los resultados obtenidos en dichas pruebas no serán los esperados y por consiguiente el nivel de la Institución también bajará, pasando esto a ser una preocupación institucional.

Copia dirigida a Personería Municipal.

Por favor enviar la respuesta a este derecho de petición a la siguiente dirección:

Cra 5 #21-03 centro

Firman las peticionarias:

PERSONERIA DE LLENDA
Compendio de Radición
FECHA DE RADICACIÓN
15 ABR 2016
RADICADO 3218
EQUIPO 12
RADICADO <i>Rafael M. Acosta</i>
10-32



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2016	Número de radicado:	19218
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	03564		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION DE DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	12
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

